



COVID-19 ATENCIÓN DE DROGODEPENDIENTES EN SITUACIÓN DE CALLE¹

COVID-19 es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus más recientemente descubierta

¿Cómo se propaga COVID 19?

La gente puede contraer COVID-19 de otros que tengan el virus. La enfermedad puede propagarse de persona a persona a través de pequeñas gotitas de la nariz o la boca que se transmiten cuando una persona con COVID-19 tose o exhala.

Otras personas pueden contraer COVID 19 tocando objetos o superficies, y luego tocándose los ojos, la nariz o la boca. Las personas también pueden adquirir COVID 19 si inhalan las gotitas de una persona con COVID-19 que tose o exhala las gotitas.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) está evaluando las investigaciones en curso sobre las formas en que se propaga COVID-19. Para obtener la información más reciente, véase <https://www.who.int/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019>.

Para muchas personas enfermas por COVID-19 puede ser leve y se recuperan totalmente con una intervención mínima. Sin embargo, puede ser mucho más grave para las personas con problemas de salud subyacentes y las personas con sistemas inmunológicos debilitados.

¿Cuáles son los síntomas de COVID-19?

Los principales síntomas son como la gripe o un resfriado muy fuerte:

- Fiebre
- Tos
- Falta de aliento/dificultad para respirar

Proporcionar servicios completos de VIH para y con personas que usan drogas durante el brote de COVID-19

EL PAPEL DE LAS COMUNIDADES ES ESENCIAL EN TODAS LAS MEDIDAS DE RESPUESTA

Las personas que consumen drogas pueden ser particularmente vulnerables al COVID-19 debido a los problemas de salud subyacentes, el estigma, la marginación social y las mayores vulnerabilidades económicas y sociales, incluyendo la falta de acceso a la vivienda y la atención de la salud.

Durante la epidemia de COVID-19 se debe garantizar la continuidad y sostenibilidad de los servicios integrales para el VIH, el VHC y otros servicios de bajo umbral para las personas que consumen drogas.

Los servicios integrales para el VIH, el VHC y otros servicios de bajo umbral para las personas que consumen drogas, deben establecer un entorno de trabajo seguro.

Las personas tienen derecho a la salud, incluso en los países que se encuentran en situación de encierro o en los que se ha declarado el estado de emergencia. Incluye el acceso a servicios y programas integrales de reducción de daños de VIH que salvan vidas.

El cierre de servicios sólo dará lugar al hacinamiento de los que permanezcan abiertos, lo que aumentará los riesgos de transmisión y afectará a la calidad de los servicios.

¹ Guía técnica de la OMS, la ONUDD y el ONUSIDA para que los países establezcan objetivos para el acceso universal a la prevención, el tratamiento y la atención del VIH para usuarios de drogas inyectables, revisión de 2012 (Ginebra, OMS, 2012)

UNODC HAS desea agradecer el valioso apoyo y las contribuciones de los siguientes expertos: Annette Verster y Vladimir Poznyak (Organización Mundial de la Salud), Boyan Konstantinov (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo), Jane Batte (ONUSIDA), Judy Chang (Red Internacional de Personas que usan drogas), Marian Ursan (Carusel), Mat Southwel y Jamie Bridge (Consorcio Internacional de Políticas de Drogas), Naomi Burke-Shyne, Robert Csak, Olga Szubert (Reducción de Daños Internacional), Edith Riegler (Consultora), Palani Narayanan (The Global Fondo para combatir el SIDA, la tuberculosis y la malaria). Coordinado por: Monica Ciupagea (UNODC).